

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021**

VOCALES PRESENTES :

**D. Nicolás Camino Caminondo**  
**D. José Luis Jaurena Ainciburu**  
**D. Salvador Bidegain Ibarra**  
**D. Fernando Arreche Caminondo**  
**D. José Antonio Castro Barral**

SECRETARIA :  
**M<sup>a</sup> Teresa Iribarren Iturria**

En Luzaide/Valcarlos , y en su Casa Consistorial, a treinta de junio de dos mil veintiuno. Siendo las dieciocho horas y diez minutos, se reúne la Comisión Gestora en Pleno, con la asistencia de los cinco miembros al margen reseñados (excusan su asistencia los Sres. Vocales D. José Luis Hualde y D. Javier Lapeire), en sesión extraordinaria , bajo la Presidencia de D. Nicolás Camino Caminondo y asistidos por la Secretaria M<sup>a</sup> Teresa Iribarren Iturria, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado el quorum de asistencia necesario para ser iniciada se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1.- ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRAS “ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO AL CASERÍO ERRAMUNTO EN LUZAIDE-VALCARLOS”.**

Informados los Sres. Vocales de los trámites de licitación, visto el contenido literal del acta de 25 de junio de 2021 con el resultado de la única oferta presentada para las obras de “Acondicionamiento del camino vecinal al caserío Erramunto (barrio Pekotxeta) en Luzaide/Valcarlos”, conforme a la propuesta de adjudicación del contrato de obras de referencia a favor de la empresa ASFALTOS DE BIURRUN, S.A., cuya propuesta económica rebaja el precio de licitación en 1.060,21€, lo que supone una baja del 3,5821 %, acuerdan por unanimidad de los cinco Vocales presentes de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, lo siguiente :

1º).- Adjudicar el Contrato de Obras de “ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO VECINAL AL CASERÍO ERRAMUNTO (BARRIO PEKOTXETA) EN LUZAIDE/VALCARLOS”, a la empresa **ASFALTOS DE BIURRUN, S.A.** , por el precio total de **VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (28.537,39 €) (IVA incluido)** , conforme a la memoria técnica valorada redactada en febrero de 2021 por el Ingeniero técnico forestal D. Enrique Montero Santa Eugenia de la empresa Basarte s.l., y con sujeción a las órdenes y directrices de su dirección facultativa, debiendo cumplir el plazo máximo de ejecución de tres semanas a computar a partir de la formalización del acta de replanteo e inicio, con un plazo de garantía de un año desde la finalización y recepción de las obras, como único licitador que ha presentado oferta en el contrato de menor cuantía referenciado, con una baja del 3,5821 % respecto del precio de licitación.

2º).- Trasladar este Acuerdo plenario de Adjudicación a la empresa adjudicataria ASFALTOS DE BIURRUN, S.A.

**2.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DE LOS LOTES N° 1 (PUESTOS PALOMEROS 20 y 22) y N° 2 (PUESTOS PALOMEROS 24 y 25) DE LINDUS PARA ÚNICA TEMPORADA 2021.**

Transcurrido el plazo legal de sexteo tras el resultado de la subasta pública a viva voz celebrada el día 19 de Junio de 2021, sin que se haya mejorado la postura de la adjudicación provisional del **LOTE N° 1 de LINDUS puestos palomeros números 20 y 22** ni del **LOTE N° 2 de LINDUS puestos palomeros números 24 y 25**, los Sres. Vocales de la Gestora acuerdan por unanimidad de los cinco asistentes, lo siguiente :

1º) Adjudicar definitivamente el aprovechamiento cinegético del **LOTE N° 1 puestos palomeros números 20 y 22 del paraje LINDUS**, para única temporada 2021, con sujeción estricta al Pliego de Condiciones aprobado por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos en sesión extraordinaria de 28 de mayo de 2021, a la sociedad rematante **BACALAO EGUILLOR, S.A.**, actuando en su nombre y representación D. Javier Huarte Goñi, por el precio de **13.100,00 € (TRECE MIL CIEN EUROS) (iva excluido)**, debiendo depositar el 30 % de este precio de adjudicación en concepto de fianza. La empresa adjudicataria deberá abonar el 21 % del precio de remate en concepto de Impuesto sobre el Valor añadido (I.V.A.).

2º) Dar traslado del acuerdo a D. Javier Huarte Goñi, en nombre y representación de la sociedad adjudicataria BACALAO EGUILLOR, S.A., a la que previamente, cumplido el plazo de sexteo, se ha remitido la factura correspondiente a la temporada 2021 de adjudicación, a fin de poder efectuar su pago en plazo, para el día 2 de julio según el condicionado.

3º) Adjudicar definitivamente el aprovechamiento cinegético del LOTE N° 2 puestos palomeros números 24 y 25 del paraje LINDUS, para única temporada 2021, con sujeción estricta al Pliego de Condiciones aprobado por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos en sesión extraordinaria de 28 de mayo de 2021, al rematante D. Jean Baptiste HARISPE, por el precio de **12.000,00 € (DOCE MIL EUROS) (iva excluido)**, debiendo depositar el 30 % de este precio de adjudicación en concepto de fianza. El adjudicatario deberá abonar el 21 % del precio de remate en concepto de Impuesto sobre el Valor añadido (I.V.A.).

4º) Dar traslado del acuerdo a D. Jean Baptiste HARISPE, a quien previamente, cumplido el plazo de sexteo, se le ha remitido la factura correspondiente a la temporada 2021 de adjudicación, a fin de poder efectuar su pago en plazo, establecido para el día 2 de julio conforme al condicionado.

**3.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DE LOS PUESTOS PALOMEROS NÚMEROS 6 BIS, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15 y 30 DE GABARBIDE PARA ÚNICA TEMPORADA 2021.**

Dentro del plazo y hora de sexteo tras la subasta pública celebrada el día 19 de junio de 2021, el día 25 de junio fueron sexteados en forma los siguientes puestos palomeros del paraje Gabarbide por el mismo sexteante indicado, previa consignación de la garantía provisional por importe equivalente a la sexta parte, como mínimo, del precio de adjudicación provisional respectivo resultante de la precitada subasta de 19 de junio:

<b>PUESTO PALOMERO SEXTEADO GABARBIDE</b>	<b>SEXTEANTE</b>
PUESTO N° 6 BIS	ERRANDONEA AGUINAGA, José Ignacio
PUESTO N° 7	ERRANDONEA AGUINAGA, José Ignacio
PUESTO N° 8	ERRANDONEA AGUINAGA, José Ignacio

El Ayuntamiento puso en conocimiento de los correspondientes adjudicatarios provisionales resultantes de la subasta del sábado 19 de junio, que sus respectivas posturas habían resultado mejoradas, con indicación expresa de la fecha de la subasta definitiva.

Se celebró la nueva subasta definitiva para la adjudicación de los puestos sexteados 6 bis, 7 y 8 del paraje Gabarbide, prevista en el Pliego de Condiciones y anunciada en el Tablón de Edictos para el sábado día 26 de Junio de 2021 a partir de las once horas, en la misma forma que la anterior,

cumpliendo lo establecido por la Ley Foral de la Administración Local de Navarra.

Los tipos de tasación de la subasta definitiva del 26 de junio resultantes de las mejoras formuladas por el mismo precitado sexteante fueron los siguientes :

<b><u>Nº PUESTO GABARBIDE</u></b>	<b><u>PRECIO BASE LICITACION SIN IVA</u></b> <b><u>Resultante tras la mejora del sexteo</u></b>
PUESTO Nº 6 bis	4.670,00.- euros
PUESTO Nº 7	5.840,00.- euros
PUESTO Nº 8	9.340,00.- euros

En la subasta definitiva celebrada el día 26 de junio del 2021, tras las pujas verbales de los licitadores concurrentes para los puestos 6 bis y 8, resultaron los siguientes adjudicatarios definitivos por los precios señalados:

Nº Puesto SEXTEADO	Precio Salida resultante del Sexteo	Precio Adjudicación DEFINITIVA	SUBASTA DEFINITIVA Nº Rematante	Nombre y Apellidos Rematante DEFINITIVO
<b>6 BIS</b>	4.670,00 €	<b>4.770,00 €</b>	1	<b>LECUONA MARTICORENA, Julián</b>
<b>7</b>	5.840,00 €	<b>5.840,00 €</b>	Sexteante	<b>ERRANDONEA AGUINAGA, José Ignacio</b>
<b>8</b>	9.340,00 €	<b>10.240,00 €</b>	4	<b>ZAVALA FDEZ. DE HEREDIA, Luis María</b>

Según este resultado de la subasta definitiva celebrada el día 26 de junio de 2021 para los puestos sexteados 6 bis y 8 del paraje Gabarbide, los Sres. Vocales de la Gestora acuerdan por unanimidad de los cinco asistentes, lo siguiente :

1º) Adjudicar definitivamente el aprovechamiento cinegético del puesto palomero número 6 BIS del paraje GABARBIDE para única temporada 2021, con sujeción estricta al Pliego de Condiciones aprobado por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos en sesión extraordinaria de 28 de mayo de 2021, al rematante D. Julián LECUONA MARTICORENA, por el precio de **4.770,00 € (CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA EUROS) (iva excluido)**, debiendo depositar el 30 % de este precio de adjudicación en concepto de fianza. El adjudicatario deberá abonar el 21% del precio de remate en concepto de Impuesto sobre el Valor añadido (I.V.A.).

2º) Dar traslado del acuerdo a D. Julián LECUONA MARTICORENA, a quien previamente se le ha remitido la factura correspondiente a la temporada 2021 de adjudicación, a fin de poder efectuar su pago en plazo, establecido para el día 2 de julio conforme al condicionado.

3º) Adjudicar definitivamente el aprovechamiento cinegético del puesto palomero número 8 del paraje GABARBIDE para única temporada 2021, con sujeción estricta al Pliego de Condiciones aprobado por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos en sesión extraordinaria de 28 de mayo de 2021, al rematante D. Luis Mª ZAVALA FERNANDEZ DE HEREDIA, por el precio de **10.240,00 € (DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS) (iva excluido)**, debiendo depositar el 30 % de este precio de adjudicación en concepto de fianza. El adjudicatario deberá abonar el 21% del precio de remate en concepto de Impuesto sobre el Valor añadido (I.V.A.).

4º) Dar traslado del acuerdo a D. Luis Mª ZAVALA FERNANDEZ DE HEREDIA, a quien previamente se le ha remitido la factura correspondiente a la temporada 2021 de adjudicación, a fin de poder efectuar su pago en plazo, establecido para el día 2 de julio conforme al condicionado.

Según este resultado de la subasta definitiva celebrada el día 26 de junio de 2021 para el puesto sexteado 7 del paraje Gabarbide, no habiendo concurrido a la misma ningún licitador que mejorase el precio de salida resultante del sexteo de la palomera nº 7 de Gabarbide, los Sres. Vocales de la Gestora acuerdan por unanimidad de los cinco asistentes, lo siguiente :

- Adjudicar definitivamente el aprovechamiento cinegético del puesto palomero número 7 del paraje GABARBIDE para única temporada 2021, con sujeción estricta al Pliego de Condiciones aprobado por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos en sesión extraordinaria de 28 de mayo de 2021, al sexteante D. José Ignacio ERRANDONEA AGUINAGA, por el precio de **5.840,00 € (CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS) (iva excluido)**, debiendo constituir el resto de la fianza del 30 % de este precio de adjudicación, deducido el depósito de 840,00 € abonados en garantía provisional al formalizar el sexteo . El adjudicatario deberá abonar el 21% del precio de remate en concepto de Impuesto sobre el Valor añadido (I.V.A.).

Adoptado el acuerdo de adjudicación definitiva, se da cuenta al Pleno del documento de cesión del aprovechamiento cinegético de dicho puesto Nº 7 de Gabarbide para la única temporada 2021 del plazo de adjudicación , registrado en el Ayuntamiento y formalizado en la fecha 28

de junio del actual 2021 entre el rematante definitivo sexteante , D. José Ignacio Errandonea Aguinaga, como cedente , y el cesionario D. Julián Lecuona Marticorena, expresado en los siguientes términos literales:

*“D. José Ignacio ERRANDONEA AGUINAGA , mayor de edad , con D.N.I. número 72.656.090-X, en nombre propio, en calidad de sexteante y rematante definitivo del aprovechamiento cinegético del puesto palomero N° 7 del paraje GABARBIDE para la temporada de caza 2021, tras el resultado de la subasta pública definitiva celebrada el día 26 de Junio del presente 2021 en la que no ha sido mejorada la postura de salida resultante del sexteo, por el precio de **CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS (5.840,00 €)** (SIN IVA) con sujeción estricta al Pliego de Condiciones aprobado por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos en sesión extraordinaria de 28 de mayo del 2021, SOLICITA la CESIÓN del aprovechamiento cinegético de dicho puesto en la temporada 2021 de adjudicación a favor de **D. Julián LECUONA MARTICORENA** , con D.N.I. número 72.639.472-K.*

*Para dejar constancia de la formalización de esta cesión , a salvo de su aprobación por el Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos , firman esta solicitud el **cedente** D. José Ignacio ERRANDONEA AGUINAGA y el **cesionario** que acepta la cesión **D. Julián LECUONA MARTICORENA**, quien quedará subrogado en todos los derechos y obligaciones del aprovechamiento cinegético del puesto palomero n° 7 de GABARBIDE durante la única temporada 2021 del plazo de adjudicación, así como el depósito de la fianza del 30 % del precio de adjudicación.*

*SOLICITA, una vez fuera aprobada la cesión por el Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, la emisión de la factura del Puesto palomero n° 7 de Gabarbide correspondiente a la temporada de caza 2021 a nombre del cesionario D. Julián LECUONA MARTICORENA”.*

Visto el documento de cesión , los Sres. Vocales de la Gestora acuerdan por unanimidad de los cinco presentes, lo siguiente :

**1º) Aprobar la cesión del aprovechamiento cinegético del puesto palomero n° 7 de Gabarbide formalizada por el cedente-adjudicatario, D. José Ignacio Errandonea Aguinaga, a favor del cesionario D. Julián LECUONA MARTICORENA, quedando este último subrogado en todos los derechos y obligaciones del aprovechamiento cinegético de dicho puesto durante la única temporada 2021 del plazo de adjudicación.**

**2º) Notificar el acuerdo tanto al cedente D. José Ignacio Errandonea Aguinaga como al cesionario D. Julián LECUONA MARTICORENA, acompañando la correspondiente factura de la Temporada 2021 a nombre de este último, como cesionario, cuyo pago deberá hacerse efectivo para el día 2 de julio del actual según el condicionado, debiendo regularizar de inmediato la fianza del 30 % del precio de adjudicación descontada la garantía provisional del sexteo depositada por el cedente por importe de 840,00 € .**

Transcurrido el plazo legal de sexteo tras el resultado de la subasta pública a viva voz celebrada el día 19 de Junio de 2021, sin que se haya mejorado la postura de la adjudicación provisional de los **puestos palomeros números 11, 12, 13, 14, 15 y 30 del paraje GABARBIDE** , los

Sres. Vocales de la Gestora acuerdan por unanimidad de los cinco asistentes, lo siguiente :

1º) Adjudicar definitivamente el aprovechamiento cinegético del puesto palomero número 11 del **paraje GABARBIDE** para única temporada 2021, con sujeción estricta al Pliego de Condiciones aprobado por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos en sesión extraordinaria de 28 de mayo de 2021, a la sociedad GANADOS GOGORZA, S.L., actuando en su nombre y representación D. Sebastián Gogorza Berasategui,, por el precio de **14.000,00 € (CATORCE MIL EUROS) (iva excluido)** debiendo depositar la fianza del 30 % de este precio de adjudicación. La sociedad adjudicataria deberá abonar el 21% del precio de remate en concepto de Impuesto sobre el Valor añadido (I.V.A.).

2º) Dar traslado del acuerdo a D. Sebastián Gogorza Berasategui, en nombre y representación de la empresa adjudicataria GANADOS GOGORZA, S.L., a la que previamente, cumplido el plazo de sexteo, se ha remitido la factura correspondiente a la temporada 2021 de adjudicación, a fin de poder efectuar su pago en plazo, para el día 2 de julio según el condicionado.

3º) Adjudicar definitivamente el aprovechamiento cinegético del puesto palomero número 12 del **paraje GABARBIDE** para única temporada 2021, con sujeción estricta al Pliego de Condiciones aprobado por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos en sesión extraordinaria de 28 de mayo de 2021, a la sociedad HLC SB DISTRIBUTION , S.L., actuando en nombre y representación D. Ander Iraola Balda, por el precio de **7.000,00 € (SIETE MIL EUROS) (iva excluido)** debiendo depositar la fianza del 30 % de este precio de adjudicación. La sociedad adjudicataria deberá abonar el 21% del precio de remate en concepto de Impuesto sobre el Valor añadido (I.V.A.).

4º) Adjudicar definitivamente el aprovechamiento cinegético del puesto palomero número 13 del **paraje GABARBIDE** para única temporada 2021, con sujeción estricta al Pliego de Condiciones aprobado por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos en sesión extraordinaria de 28 de mayo de 2021, a la sociedad HLC SB DISTRIBUTION , S.L., actuando en nombre y representación D. Ander Iraola Balda, por el precio de **13.500,00 € (TRECE MIL QUINIENTOS EUROS) (iva excluido)**, debiendo depositar la fianza del 30 % de este precio de adjudicación. La sociedad adjudicataria deberá abonar el 21% del precio de remate en concepto de Impuesto sobre el Valor añadido (I.V.A.).

5º) Adjudicar definitivamente el aprovechamiento cinegético del puesto palomero número 15 del **paraje GABARBIDE** para única temporada 2021, con sujeción estricta al Pliego de Condiciones aprobado por la Comisión

Gestora del Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos en sesión extraordinaria de 28 de mayo de 2021, a la sociedad HLC SB DISTRIBUTION, S.L., actuando en nombre y representación D. Ander Iraola Balda, por el precio de **14.000,00 € (CATORCE MIL EUROS) (iva excluido)**, debiendo depositar la fianza del 30 % de este precio de adjudicación restada la fianza provisional de 100€ en depósito de subasta del pasado 2020. La sociedad adjudicataria deberá abonar el 21% del precio de remate en concepto de Impuesto sobre el Valor añadido (I.V.A.).

6º) Dar traslado del acuerdo a D. Ander Iraola Balda, en nombre y representación de la empresa adjudicataria HLC SB DISTRIBUTION, S.L., a la que previamente, cumplido el plazo de sexteo, se han remitido las tres facturas correspondientes a la temporada 2021 de adjudicación de los puestos adjudicados 12, 13 y 15 de Gabarbide, a fin de poder efectuar su pago en plazo, para el día 2 de julio según el condicionado.

7º) Adjudicar definitivamente el aprovechamiento cinegético del puesto palomero número 14 del paraje GABARBIDE para única temporada 2021, con sujeción estricta al Pliego de Condiciones aprobado por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos en sesión extraordinaria de 28 de mayo de 2021, a la sociedad CONSTRUCCIONES J. BERAZA II, SOCIEDAD COOPERATIVA, actuando en su nombre y representación D. Javier Beraza Vidondo, por el precio de **9.000,00 € (NUEVE MIL EUROS) (iva excluido)**, debiendo depositar la fianza del 30 % de este precio de adjudicación. La sociedad adjudicataria deberá abonar el 21% del precio de remate en concepto de Impuesto sobre el Valor añadido (I.V.A.).

8º) Dar traslado del acuerdo a D. Javier Beraza Vidondo, en nombre y representación de la empresa adjudicataria CONSTRUCCIONES J. BERAZA II, S.C., a la que previamente, cumplido el plazo de sexteo, se ha remitido la factura correspondiente a la temporada 2021 de adjudicación, a fin de poder efectuar su pago en plazo, para el día 2 de julio según el condicionado.

9º) Adjudicar definitivamente el aprovechamiento cinegético del puesto palomero número 30 del paraje GABARBIDE para única temporada 2021, con sujeción estricta al Pliego de Condiciones aprobado por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos en sesión extraordinaria de 28 de mayo de 2021, a la sociedad Desbroces y Excavaciones MENDILAN, S.L., actuando en su nombre D. Juan Bautista Irigoyen Ochandorena, por el precio de **2.500,00 € (DOS MIL QUINIENTOS EUROS) (iva excluido)**, debiendo depositar la fianza del 30 % de este precio de adjudicación descontada y compensada la cantidad de 450 € que están pendientes de devolución correspondientes al puesto nº 33 de Gabarbide adjudicado en la pasada temporada 2021. La sociedad adjudicataria deberá abonar el 21% del precio de remate en concepto de Impuesto sobre el Valor añadido (I.V.A.).



10º) Dar traslado del acuerdo a a D. Juan Bautista Irigoyen Ochandorena, en nombre de la sociedad adjudicataria Desbroces y Excavaciones MENDILAN, S.L. , a la que previamente, cumplido el plazo de sexteo, se ha remitido la factura correspondiente a la temporada 2021 de adjudicación, a fin de poder efectuar su pago en plazo, para el día 2 de julio según el condicionado.

**4.- ACUERDO SOBRE SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DEL PUESTO PALOMERO Nº 9 DE GABARBIDE QUE RESULTÓ DESIERTO EN LA ÚLTIMA SUBASTA PÚBLICA A VIVA VOZ CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2021.**

Habiendo resultado desierto, entre otros, el puesto palomero número 9 del paraje GABARBIDE en la última subasta pública a viva voz celebrada el día 26 de junio de 2021, y fijado hasta las 11:00 h. del día 3 de julio de 2021 el plazo para presentar propuestas de adjudicación directa por precio NO INFERIOR al precio de licitación de dicha subasta , conforme a lo dispuesto en el artículo 143.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio , de la Administración Local de Navarra.

Vista la primera oferta remitida tras la finalización de la subasta pública por D. Luis Mª ZAVALA FERNANDEZ DE HEREDIA, por el tipo de licitación resultante de esa última subasta celebrada el día 26 de junio 2021, en el precio de **8.000,00 € (OCHO MIL EUROS) (iva excluido)**, para la adjudicación directa del referido puesto palomero nº 9 de GABARBIDE en la temporada 2021, con sujeción estricta y aceptación del Pliego de Condiciones aprobado por el Pleno municipal en sesión extraordinaria de 28 de mayo de 2021 , y aportación de la garantía establecida del 30% del precio de adjudicación.

En virtud de lo dispuesto en el precitado artículo 143.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio , de la Administración Local de Navarra , que dice : “... *Asimismo , podrá adjudicarse directamente el aprovechamiento por precio no inferior al tipo de licitación de la última subasta realizada , cuando esa hubiese quedado desierta ..*” ,

Los Sres. Vocales de la Gestora acuerdan por unanimidad de los cinco asistentes, lo siguiente :

1º) Adjudicar directamente el aprovechamiento cinegético del puesto palomero número 9 del paraje GABARBIDE para única temporada 2021, con sujeción estricta al Pliego de Condiciones aprobado por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos en sesión extraordinaria

de 28 de mayo de 2021, a D. Luis M<sup>a</sup> ZAVALA FERNANDEZ DE HEREDIA, por el precio de **8.000,00 € (OCHO MIL EUROS) (iva excluido)**. El adjudicatario deberá abonar el 21% del precio de remate en concepto de Impuesto sobre el Valor añadido (I.V.A.).

2º) Dar traslado del acuerdo a D. Luis M<sup>a</sup> ZAVALA FERNANDEZ DE HEREDIA, a quien previamente se le ha remitido la factura correspondiente a la temporada 2021 de adjudicación, a fin de poder efectuar su pago en plazo, establecido para el día 2 de julio conforme al condicionado.

**5.- ACUERDOS SOBRE POSIBLES SOLICITUDES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DE LOS PUESTOS PALOMEROS Nº 1, 2, 3, 4, 6, 10 y 16 DE GABARBIDE QUE RESULTARON DESIERTOS EN LA ÚLTIMA SUBASTA PÚBLICA A VIVA VOZ CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2021.**

Tras la última subasta pública celebrada el 26 de junio del actual 2021, en la que resultaron desiertos los puestos palomeros de Gabarbide números 1,2,3,4,6,9,10 y 16, en el acto de subasta se indicó el siguiente resultado y determinaciones sobre la posible solicitud/propuesta de adjudicaciones directas conforme a la normativa legal, también insertado en el tablón de edictos y página web municipal :

**Habiendo resultado desiertos los puestos palomeros de Gabarbide subastados indicados en la siguiente tabla**, se podrá solicitar, mediante e-mail adjuntando justificante bancario del depósito de la fianza, la adjudicación directa por precio NO INFERIOR a los señalados precios de licitación de la subasta celebrada en la fecha 26 de Junio de 2021 teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 143.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio , de la Administración Local de Navarra, que dice: *“..Asimismo, podrá adjudicarse directamente el aprovechamiento por precio no inferior al tipo de licitación de la última subasta realizada , cuando esa hubiese quedado desierta..”*.

A tal efecto, el **e-mail** al que podrán dirigir la propuesta/solicitud de adjudicación directa es [ayuntamiento.luzaide.valcarlos@gmail.com](mailto:ayuntamiento.luzaide.valcarlos@gmail.com) dentro del plazo límite que finalizará a las 11:00 horas del Sábado 3 de Julio de 2021, debiendo adjuntar resguardo bancario justificativo del depósito de la fianza por importe del 30% del precio de adjudicación ofertado no inferior al precio de licitación de la subasta.

En caso de que hubiera más de una solicitud-oferta de adjudicación directa de un mismo puesto palomero, resultará a favor de la primera remitida vía e-mail , según resulte del día y hora de envío del e-mail.

Se recomienda avisar previamente del envío del e-mail llamando al Ayuntamiento al tlfno. 948 790 117 por cualquier posible problema en la recepción del mismo.

Si no se adjunta el resguardo bancario de ingreso de la fianza no se podrá admitir la solicitud/oferta de adjudicación directa.

En todo caso , nunca será posible la adjudicación directa por precio inferior al de licitación de la subasta celebrada en la fecha 26 de Junio de 2021.

Las adjudicaciones directas no están sometidas a la mejora del sexteo por lo que los solicitantes deberán depositar la fianza definitiva por importe del 30 %.

**PUESTOS PALOMEROS DESIERTOS**  
**en la última subasta pública de 26 de junio de 2021**

**Nº 1, 2, 3, 4, 6, 9, 10 y 16 GABARBIDE**

<b><u>PUESTO</u></b>	<b><u>REMATANTE</u></b>	<b><u>PRECIO LICITACIÓN</u></b> <b><u>SIN IVA</u></b>
Nº 1	DESIERTO	1.500,00 €
Nº 2	DESIERTO	1.500,00 €
Nº 3	DESIERTO	2.500,00 €
Nº 4	DESIERTO	3.000,00 €
Nº 6	DESIERTO	3.700,00 €
Nº 9	DESIERTO	8.000,00 €
Nº 10	DESIERTO	11.000,00 €
Nº 16	DESIERTO	14.000,00 €

Tal como se ha expuesto en el punto anterior del orden del día, el puesto nº 9 de Gabarbide fue objeto de solicitud/oferta de adjudicación directa y ha sido adjudicado por el precio de licitación de 8.000 € para única temporada 2021.

El resto de puestos palomeros desiertos nº 1,2,3,4,6,10 y 16, a la fecha de la presente sesión de 30 de junio de 2021 no han sido objeto de ninguna solicitud/propuesta de adjudicación directa, estando abierto el plazo hasta las 11:00h. del sábado día 3 de julio del año en curso.

**6.- NUEVA LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “REFORMA DEL FRONTÓN CUBIERTO ARRETXE DE LUZAIDE/VALCARLOS”.**

Finalizado a las 12:00h. del día 25 de junio de 2021 el plazo inicial fijado para presentar ofertas a las obras de “Reforma del Frontón cubierto Arretxe de Luzaide/Valcarlos”, no ha concurrido ninguna de las dos empresas a las que se formuló invitación.

Tanto la empresa Obras y Proyectos EGUR, S.L. como Construcciones BEYMA, S.L. han renunciado a licitar en las obras de referencia por tener comprometidos y programados otros trabajos en las fechas.

Antes de tramitar nuevo plazo de licitación se ha consultado previo sondeo con varias empresas. Construcciones Leache-Tejados Aoiz S.L., Construcciones Ardanaz, S.L., Construcciones Azoz, S.L. y Aulo Construcciones S.L. han respondido en similares términos expresando la no disponibilidad para acometer las obras por su carga de trabajo con el planing 2021 completo.

En esta situación y contemplando otras posibles empresas a invitar, los Sres. Vocales de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos acuerdan por unanimidad de los cinco asistentes, nuevo plazo hasta las 12:00h. del día 15 de julio para convocar a licitación la adjudicación y contratación de las obras de **REFORMA DEL FRONTÓN CUBIERTO “ARRETXE”**, sin más trámites que la previa reserva de crédito y solicitud de ofertas a empresas competentes en la materia, teniendo en cuenta que por el precio constituye contrato de obras de menor cuantía, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la vigente Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Los Sres. Vocales determinan que se formule nueva invitación en principio a :

- Construcciones y Contratas MIKEL LAMBERTO , S.L.
- Construcciones MARIEZCURRENA, S.L.
- S.A.R.L. ARRAZTOA, Olivier

No obstante, los Sres. Vocales dejan abierta la relación de otras posibles empresas a invitar que pudieran tener interés en licitar en el nuevo plazo establecido.

Se recuerda el resto de condiciones y precio de licitación que mantienen igual.

Las obras referenciadas están contenidas en la Memoria técnica valorada de “**Reforma del Frontón cubierto Arretxe de Luzaide/Valcarlos**”, redactada en marzo de 2021 por el precitado arquitecto D. Eduardo Echeverri Tapia que se adjuntará a las empresas invitadas.

El **presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS con DOS CENTIMOS (37.375,02 €) (I.V.A. incluido).

Serán desestimadas y anuladas las ofertas económicas que superen dicho presupuesto de 37.375,02 € iva incluido

Se establece un **plazo de ejecución** de DOS MESES a computar a partir de la formalización del acta de replanteo e inicio, una vez notificada la adjudicación y firmado el contrato, sin que en ningún caso el **plazo máximo de finalización completa** de las obras pueda exceder del 30 de septiembre de 2021.

El **criterio** en que se basará la **adjudicación** del contrato será exclusivamente el precio, adjudicándose el contrato a la **oferta más económica**, a salvo lo establecido para posibles ofertas anormalmente bajas.

Las ofertas anormalmente bajas respecto de las prestaciones del contrato que se presenten en un procedimiento de licitación se tramitarán según el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018.

A tal efecto, se presumirá que una oferta es anormalmente baja cuando sea inferior al importe del contrato en treinta puntos porcentuales o más.

Como aclaración señalar que una rebaja del 30 % sobre el precio de licitación del contrato, se presume ya anormalmente baja, debiendo proceder conforme a la tramitación precitada.

Las empresas invitadas deberán presentar en el NUEVO PLAZO hasta 12:00 h. del JUEVES día 15 de JULIO de 2021 su **oferta económica**.

Para facilitar la presentación se adjuntará el modelo de Oferta a cumplimentar como Anexo I.

Al tratarse de un contrato de menor cuantía y no seguir un procedimiento de licitación reglado, podrán presentar su oferta económica por el medio que estimen más conveniente y adecuado.

En todo caso se harán públicas las propuestas económicas presentadas y se dará cuenta de las mismas a la vez, ya finalizado el plazo de presentación en acto del que se levatará la oportuna acta de secretaría municipal con la asistencia de miembros de la Comisión Gestora del Ayuntamiento.

Salvo imprevistos, el mismo día 15 de Julio se celebrará dicho acto a partir de las 13:00 horas, para abrir y dar cuenta de las propuestas económicas presentadas.

La empresa licitadora que resulte adjudicataria por presentar la oferta más económica, debiendo cumplir el plazo de ejecución máximo fijado y realizar la obra con sujeción a la memoria técnica valorada adjunta y a la dirección facultativa del arquitecto redactor, con carácter previo a la formalización del contrato deberá aportar :

**1.-** Justificante acreditativo de haber consignado a favor del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, la **garantía** por importe equivalente al **4% del precio de adjudicación (IVA excluido)**, conforme al artículo 70 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

**2.-** Póliza de seguro de responsabilidad civil por importe mínimo del precio de adjudicación y cuya cobertura temporal tenga una duración superior en al menos un 20% sobre el plazo ofertado de ejecución de la obra, y documentación acreditativa del pago de la prima vigente del mismo.

**3.-** Plan de Seguridad y salud en el trabajo de conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud en las obras de construcción.

El **plazo de garantía** para responder de la correcta ejecución de los trabajos se fija en **TRES AÑOS** contados a partir de la finalización y recepción de las obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta , que certifico.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA